

Calceta, 03 de septiembre del 2012.

Ingeniero
Patricio García Vallejo
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS
Portoviejo

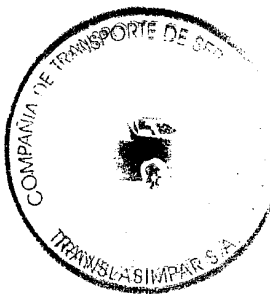
De mi consideración:

En cumplimiento al Art. 21 de la Ley de Compañías, he procedido a inscribir en el libro de acciones y accionistas la transferencia que a continuación detallo de la compañía de Taxi Ejecutivos TRANSLASINPAR S.A de la ciudad de Calceta.

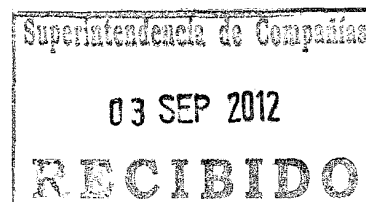
CEDENTE	CEDULA	CESIONARIO	CEDULA	ACCIONES QUE CEDE
Zambrano Meza Dolores Trinidad	130870510-0	Reyna Parraga Octavio Rodolfo	130711795-0	30 Acciones
Zambrano Basurto Juan Carlos	131316322-0	Basurto Parraga Efrain Antonio	130790658-4	30 Acciones
Oña Martinez Ana Del Rocio	130658916-7	Palacios Mora Cerlos Javier	130835554-2	30 Acciones

Cabe indicarle que los cesionarios son de nacionalidad Ecuatoriana y el valor de cada acción es de \$ 1.00 UN DÓLAR CADA UNA.

Atentamente,



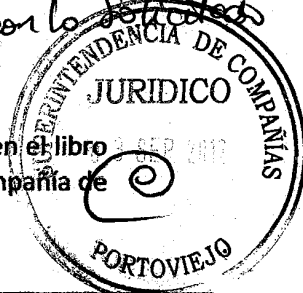
Manuel Velasquez
SR. VELASQUEZ MANUEL
GERENTE GENERAL DE LA COMPAÑÍA DE TAXI EJECUTIVOS
TRANSLASINPAR S.A.



2672 145650

Margaree

*Verifique documentación y
continúe con los debitos*



Calceta, septiembre 01 del 2012

Señor
Manuel Velásquez Velásquez
GERENTE LA COMPAÑIA TAXIS EJECUTIVOS
TRANSLASINPAR S.A.
Presente.

De mi consideración:

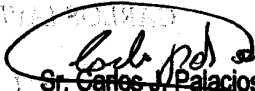
Por medio de la presente comunico a usted que he precedido a vender 30 acciones que tengo en la **Compañía de Taxis Ejecutivos TRANSLASINPAR S.A.**, del valor de \$ 1,00 dólar cada una, a favor del Señor Carlos Javier Palacios Mora con cedula de ciudadanía No. 130835554-2, el Cesionario de Nacionalidad Ecuatoriano.

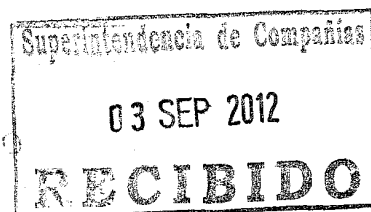
Se aclara que la transferencia se hace con todos los derechos de uso, goce y usufructo; siendo de responsabilidad de los cedentes cualquier vicio de evicción o redhibitorio.

En consecuencia sírvase inscribir la transferencia en el libro de acciones y accionistas.

Atentamente,


Ing. Ana Ofia Martínez
Cedente
C.C. 1306589167


Sr. Carlos J. Palacios Mora
Cesionario
C.C. 1308355542



ACTA DE RECONOCIMIENTO DE FIRMA Y RUBRICA

En la ciudad de Calceta, parroquia cabecera del Cantón Bolívar, Provincia de Manabí, República de Ecuador, hoy Lunes tres de Septiembre del año dos mil doce, a las diez de la mañana, ante mí; OVIDIO VELASQUEZ ALCHUNDIA, Notario Público Segundo

de este Cantón, comparecen por sus propios derechos a la suscripción del presente acto ANA DEL ROCIO OÑA MARTINEZ que me declara ser de estado civil casada, titular de la cédula 130658916-7 y el señor CARLOS JAVIER PALACIOS MORA que me declara ser de estado civil casado, titular de cédula 130835554-2; ambos comparecientes son mayores de edad, ecuatorianos, domiciliados esta parroquia de Calceta, jurisdicción del Cantón Bolívar; con la finalidad de RECONOCER SUS FIRMAS Y RUBRICAS, estampadas en el documento que antecede, las mismas que bajo juramento declaran que son suyas, y que usan en todos sus actos públicos y privados, firmando para constancia en unidad de acto conmigo el Notario, de todo lo cual doy fe, de conformidad al artículo dieciocho de la Ley Notarial.- El presente reconocimiento no se refiere al contenido del documento cuyo texto no asume ninguna responsabilidad esta Notaría, cuya copia se archiva.-


ANA DEL ROCIO OÑA MARTINEZ

C.I. 130658916-7


CARLOS JAVIER PALACIOS MORA

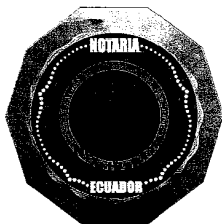
C.I. 130835554-2

EL NOTARIO

OVIDIO VELÁSQUEZ ALCHUNDIA

Ovidio Velásquez Alchundia

NOTARIO PÚBLICO SEGUNDO
CANTÓN BOLÍVAR



Calceta, 17 de Agosto del 2012.

Señor
GERENTE DE LA COMPAÑIA
Velásquez Manuel
Ciudad

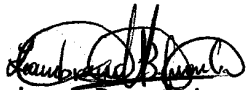
De mi consideración:

Por medio de la presente comunico a usted que he procedido a vender 30 acciones que tengo en la compañía de Taxi Ejecutivos TRANSLASINPAR S.A. del valor de \$ 1.00 dólar cada una, a favor del Sr. Basurto Parraga Efraín Antonio con cédula No.130790658-4, el cesionario de nacionalidad ecuatoriano.

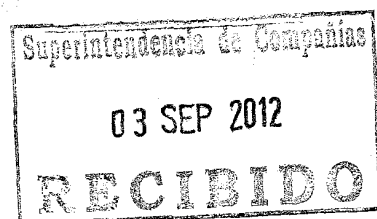
Se aclara que la transferencia se la hace con todos los derechos de uso, goce y usufructo; siendo de responsabilidad de los cedentes cualquier vicio de evicción o redhibitorio.

En consecuencia sírvase inscribir la transferencia en el libro de acciones y accionistas.

Atentamente,


Zambrano Basurto Juan Carlos
Cedente
C.C. 131316322-0

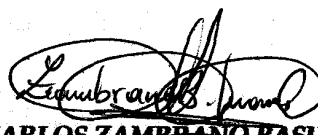

Basurto Parraga Efraín Antonio
Cesionario
C.C. 130790658-4



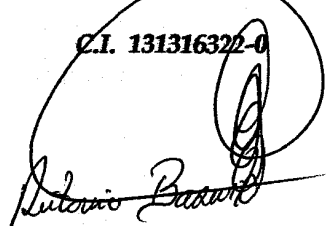
ACTA DE RECONOCIMIENTO DE FIRMA Y RUBRICA

En la ciudad de Calceta, parroquia cabecera del Cantón Bolívar, Provincia de Manabí, República de Ecuador, hoy Lunes veintisiete de agosto del año dos mil doce, a las nueve de la mañana con cincuenta minutos ante mí; OVIDIO VELASQUEZ ALCHUNDIA, Notario Público

Segundo de este Cantón, comparece por sus propios derechos a la suscripción del presente acto el señor JUAN CARLOS ZAMBRANO BASURTO que me declara ser de estado civil soltero titular de la cédula 131316322-0, y EFRAIN ANTONIO BASURTO PARRAGA que me declara ser de estado civil casado, titular de la cédula 130790658-4, ambos de nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad, domiciliados en esta parroquia, con la finalidad de RECONOCER SUS FIRMAS Y RUBRICAS estampadas en el documento que antecede las mismas que bajo juramento declaran son suyas, y que usan en todos sus actos públicos y privados, firmando para constancia en unidad de acto conmigo el Notario, de todo lo cual doy fe, de conformidad al artículo dieciocho de la Ley Notarial.- El presente reconocimiento no se refiere al contenido del documento sobre cuyo texto no asume ninguna responsabilidad esta Notaría, cuya copia se archiva.


JUAN CARLOS ZAMBRANO BASURTO.

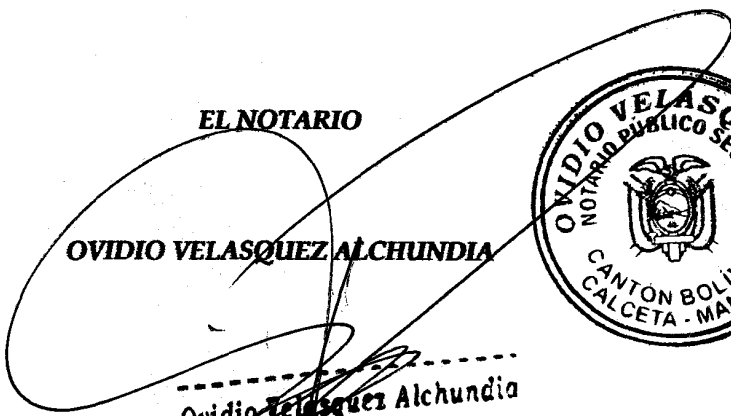
C.I. 131316322-0

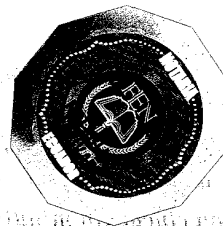

EFRAIN ANTONIO BASURTO PARRAGA.

C.I. 130790658-4

EL NOTARIO

OVIDIO VELASQUEZ ALCHUNDIA


Ovidio Velásquez Alchundia
NOTARIO PÚBLICO SEGUNDO
CANTÓN BOLIVAR



Manta, 15 de Agosto del 2012.

Señor
GERENTE DE LA COMPAÑIA
Velásquez Manuel
Ciudad

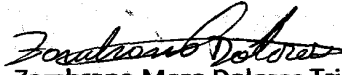
De mi consideración:

Por medio de la presente comunico a usted que he procedido a vender 30 acciones que tengo en la compañía de Taxis Ejecutivos TRANSLASINPAR S.A. del valor de \$ 1.00 dólar cada una, a favor del señor Reyna Parraga Octavio Rodolfo con cédula No.130711795-0, el cesionario de nacionalidad ecuatoriano.

Se aclara que la transferencia se la hace con todos los derechos de uso, goce y usufructo; siendo de responsabilidad de los cedentes cualquier vicio de evicción o redhibitorio.

En consecuencia sírvase inscribir la transferencia en el libro de acciones y accionistas.

Atentamente,

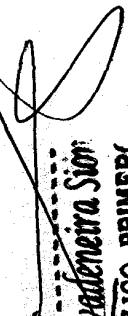

Zambrano Meza Dolores Trinidad
Cedente
C.C. 130870510-0


Reyna Parraga Octavio Rodolfo
Cesionario
C.C. 130711795-0



NOTARIA PUBLICA
DEL
CANTON BOLIVAR




Dr. Hugo Rivadeneira Sion
NOTARIO PUBLICO PRIMERO
DEL CANTON BOLI

RECONOCIMIENTO DE FIRMA:

SIENTO RAZON QUE LAS PRESENTES FIRMAS Y RUBRICAS QUE ANTECEDEN EN ÉSTE DOCUMENTO, IMPUESTAS ANTE MI, SON LAS MISMAS Y PERTENECEN A: LA SEÑORA DOLORES TRINIDAD ZAMBRANO MEZA.-CED. DE CIUD. NUMERO 130870510-0.-FIRMA EL SEÑOR OCTAVIO RODOLFO REYNA PARRAGA.-CED. DE CIUD. NUMERO 130711795-0.-RECONOCIMIENTO QUE SE LO REALIZA DE ACUERDO A LO PRECEPTUADO EN EL ART. 18 NUMERAL 9 DE LA LEY NOTARIAL EN VIGENCIA.-DOY FE.-

CALCETA, 21 DE AGOSTO DEL 2012.



**DR. HUGO RIVADENERIA SION.
NOTARIO PUBLICO PRIMERO.**

